



PLAN DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR 2021

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

R.: se sanitiza con amonio cuaternario o hipoclorito de sodio diluido, al término de cada clase o cada intermedio que corresponda, además de espacio comunes.

Se limpian superficies de mesas, escritorios y mobiliario que haya sido utilizado por cada grupo curso una vez termine el día de clases.

Se utilizaran productos de eficiencia contra el covid-19.

Se retirarán y limpiarán papeleros constantemente.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Tal como se indica, primero lavado de manos con agua y jabón. Funcionarios: utilizarán mascarillas reutilizables y escudo o careta facial para mayor protección. Los profesores que enfrenten aula utilizaran pechera plástica desechable, además de mascarilla reutilizable, guantes de goma. Utilización de alcohol gel, dispensadores se encuentran en todas las salas de clases y espacios comunes. mascarilla desechable (en caso de ser requerida)

alumnos: se entregará mascarilla reutilizable a cada uno, diferenciadas con nombre y apellido para evitar el intercambio entre ellos. Entre cada término de clases será obligatorio el lavado de manos.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Para el ingreso de estudiantes y funcionarios, nosotros proponemos que se utilice como ingreso la entrada principal del establecimiento, con puntos estratégicos para el control y toma de temperatura, así como también el garantizar que exista un orden al momento de hacer el ingreso al establecimiento. Para este ingreso-debe existir el apoyo del portero, Técnico en enfermería y paradocentes, de tal manera que nos pueda asegurar una buena dotación de asistentes de la educación y nos permita tener un mejor orden.



Respecto a la salida de estudiantes, se adaptarán para asegurar que se tendrá un buen espacio para evitar aglomeraciones, con espacio abierto y control de los asistentes de la educación. Durante el proceso, se determinará si es necesaria la toma de temperatura. El proceso se aplicará de igual manera con funcionarios.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Recreos de Párvulos: 9:30 – 9:50 (jornada mañana) 14:30 – 14:50 (jornada tarde)
Recreo de 1° a 4° básico (8 cursos): 10:35 – 11:05
Recreo de 5° básico a IV° medio (11 cursos): 10:00 – 10:30

Para disfrutar del recreo programado, los profesores conducirán a sus grupos a los 3 patios asignados y demarcados, desde sus salas de clases.

El personal de turno cuidará que se respete la distancia social establecida y que no haya contacto físico entre los estudiantes, en los patios ni en los accesos a los servicios higiénicos, evitando aglomeraciones.

Los estudiantes deberán permanecer en los patios asignados y respetando las normas establecidas.

Se dispondrá de la señalética proporcionada por la Mutual de Seguridad y también de la elaborada por el Colegio para que, permanentemente, sean visualizadas las disposiciones establecidas en los protocolos.

Recreos de Párvulos: 9:30 – 9:50 (jornada mañana) 14:30 – 14:50 (jornada tarde)
Recreo de 1° a 4° básico (8 cursos): 10:35 – 11:05
Recreo de 5° básico a IV° medio (11 cursos): 10:00 – 10:30

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina la capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Personal asistente de la educación del Colegio, un hombre y una mujer, supervisarán el uso de los baños, cautelando que se respeten las normas establecidas, la demarcación de espacios, el uso de ellos de acuerdo con su capacidad y evitando las aglomeraciones. Asimismo, se controlará que existan todos los productos necesarios para el aseo e higiene personal (jabón, alcohol gel, papel higiénico, etc.) y se realicen las labores de limpieza y desinfección después de cada recreo.

Baño Párvulos: Capacidad total 9 wc.; Uso simultáneo permitido en los wc 4 niños y 4 niñas en los bebederos (se han inutilizado una llave de agua por medio).

Baño enseñanza básica: capacidad total por baño:



Hombres: 13 wc. Uso simultáneo permitido, 6 alumnos. Bebederos en pasillo (se han inutilizado una llave de agua por medio).

Mujeres: 13 wc. Uso simultáneo permitido, 6 alumnas. Bebederos en pasillo.

Baño de enseñanza media: Capacidad total por baño:

Hombres: 3 wc y 4 urinarios. Uso simultáneo permitido, 3 alumnos.

Mujeres: 7 wc. Uso simultáneo permitido, 3 alumnas.

El mismo cuidado y procedimiento se empleará para el uso de otros espacios como el casino para estudiantes, sala de computación, cancha.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Respuesta 1.6

Se realizan capacitaciones permanentes al personal del Establecimiento en materia de Covid-19 y sus cuidados, estos cursos estarán basados en limpieza y desinfección de espacios en el establecimiento y un curso de aprendizaje de Covid, en donde se indica , origen, contactos, contagios, síntomas, medidas de prevención, entre otros.

Sanitización externa una vez a la semana.

Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Para esto, el establecimiento debe apoyarse en los [Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales](#) .

El Establecimiento cuenta y contará con una Sala Especial para mantener, en aislamiento preventivo, a algún estudiante que presente sospecha de contagio por Covid 19, hasta que sea retirado por su apoderado y trasladado a un centro asistencial para la revisión médica. La sala Covid estará ubicada en un lugar estratégico .



Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en establecimientos educacionales:

1. Una persona que cohabita con un caso confirmado de covid-19 que es miembro de la comunidad educativa (Estudiante, docente, funcionario/a): **No se suspenderán las clases para todos**, pero la persona debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo del test PCR para SARS-COV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
2. Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): **Se suspenderán las clases del curso completo por 14 días** y el estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
3. Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos): Se debe identificar a los potenciales contactos, **pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días**. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
4. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado: Se debe identificar a los potenciales contactos verificados con la lista de asistencia , **pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días**. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.



3. Alimentación en el establecimiento

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

Durante el año 2020, el establecimiento en conjunto con los lineamientos que se dio fue el siguiente: el Servicio de desayuno y Almuerzo, los productos y la materia prima fue entregado a las familias para que sea consumido en el hogar.

El año 2021, nos permite solicitar a través de los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021, esto nos permitirá solicitar al proveedor lo correspondiente, Sobre las Modalidades de Entrega del Servicio de Alimentación, en su numeral “d”.

d) Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas).

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe **resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular**. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus sala de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Plan de estudios: (horas pedagógicas contempladas de 30 minutos cada una)

PKA – KA: Lunes a viernes de 8:30 a 11:20. Horas Pedagógicas total 25 hrs.

PKB – KB: Lunes a viernes de 14:30 a 16:20. 25 hrs. Horas Pedagógicas total 25 hrs.

1° a 4° básico: Lunes a jueves de 8:35 a 13:05, viernes de 8:35 hasta las 12:05. Horas Pedagógicas total 38hrs.

5° a 8° básico: Lunes a jueves de 8:00 a 12:30, viernes de 8:00 hasta las 11:30. Horas Pedagógicas total 38hrs.

I° a IV° medio: Lunes a jueves de 8:00 a 13:00, viernes de 8:00 hasta las 12:30. Horas Pedagógicas total 42 hrs.



Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

- A. Dividir los días en dos jornadas.
- B. Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.
- C. Semanas alternas para el caso de internados.

Plan de educación remota.

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Las salas han sido habilitadas con cámara y micrófono, además de una conectividad de alto uso, de esta forma se realizarán clases mixtas, donde el profesor hará la clase a un grupo de alumnos en forma presencial y al mismo tiempo esta se transmitirá a los alumnos que están trabajando en forma sincrónica o asincrónica. El material (guías y actividades) son subidos a Classroom, plataforma que fue implementada durante el año 2020.

El curso se divide en 4 grupos de alumnos, uno de ellos será catalogado como preferente, y estará conformado por aquellos alumnos que tienen mayor dificultad para seguir el trabajo online, ya sea por carecer de recursos o por problemas de autodisciplina. Este grupo deberá asistir todos los días a clases en forma presencial.

El resto del curso se divide en 3 grupos, los que se turnan cada día para asistir.

En caso de contagio o de suspensión de clases, se mantendrán los horarios con clases sincrónicas, y con entrega de material en el colegio a través de turnos éticos, para aquellos alumnos que no tengan los recursos necesarios para conectarse.

Se mantiene el trabajo con los objetivos priorizados y con evaluaciones permanentes de acuerdo al decreto 67.

Se mantendrá el uso del texto Mineduc y el apoyo de material impreso para complementar trabajo asincrónico.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describe, de manera sintética, cómo se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros



Este año 2020, se ha realizado capacitaciones tanto al equipo de asistentes de la educación como a los docentes, dados en forma interna y externa (Mutual de Seguridad).

Para el año 2021, se tiene contemplado una jornada de inducción y capacitación, nuevamente para docentes y asistentes en la semana del 22 al 26 de febrero. Esta jornada se realizará en forma presencial y estará a cargo de nuestra coordinadora Covid que es la técnico de enfermería, quien generó el documento presentado al Ministerio para solicitud de apertura de cursos el 2020.

Se ha generado un protocolo de actuación cuyo objetivo es establecer las medidas conductuales preventivas a implementar dentro y fuera de sala de clases, a fin de disminuir el riesgo de contagios de COVID-19 mediante acciones de prevención dirigidas tanto a estudiantes como docentes y asistentes de la educación. Se busca orientar al personal en la manera correcta de realizar la clase y hacer uso del aula, teniendo en cuenta las instrucciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de Chile. Este documento está cargado en la página web del colegio.

Junto con estas medidas, también se ha recurrido a material gráfico entregado por la autoridad, en distintos espacios del colegio.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Para mantener informada a la comunidad educativa, será utilizado la siguientes formas:

Los comunicados formales, deben salir de la rectoría y serán enviados a todos los funcionarios del establecimientos, una vez informado el personal, será enviado a los apoderados a través de los Profesores Jefes, el C.E.P.A y por la página del Colegio y las redes sociales del mismo: Whatsapp, Página web, Instagram y Facebook